

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 🏿 de Agosto de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 88 / /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 16701/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Alberto Biglieri, en su carácter de Director de Asuntos Jurídicos, solicita viáticos, matrícula y pasajes para que la Dra. Vanesa Jurado Giménez participe del "II Congreso Argentino de Justicia Constitucional: Perspectiva y Actualidad de los Derechos Humanos" y del "XXXVII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional" que se llevarán a cabo los días 31 de agosto y 1° de septiembre del corriente, en la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 83/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 2 de agosto de 2017 proponiendo otorgar a la Dra. Vanesa Jurado Giménez la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en concepto de viáticos, Pesos Mil (\$ 1.000) en concepto de matrícula y la suma correspondiente a los pasajes aéreos en clase turista, para participar del "II Congreso Argentino de Justicia Constitucional: Perspectiva y Actualidad de los Derechos Humanos" y del "XXXVII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional", que se llevarán a cabo los días 31 de agosto y 1° de septiembre del corriente, en la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Otorgar a la Dra. Vanesa Jurado Giménez la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) en concepto de viáticos y Pesos Mil (\$ 1.000) en concepto de matrícula para participar del "II Congreso Argentino de Justicia Constitucional: Perspectiva y Actualidad de los Derechos Humanos" y del "XXXVII Encuentro Internacional de Justicia Constitucional", que se llevarán a cabo los días 31 de agosto y 1° de septiembre de 2017, en la Ciudad de Villa La Angostura, Provincia de Neuquén.
- Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM Nº 337/2012.
- Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, la beneficiaria deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.
- Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a la interesada, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 88 P /2017

DIR MARCELA I. BASTERRA

Conservation de de Buenos Aires

Poder April 2018 de Buenos Aires